



6 de mayo de 2021

(21-3871)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO DE LA ARABIA SAUDITA: NORMAS RELATIVAS A LA CONCESIÓN DE LICENCIAS
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
(ACREDITACIÓN DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL)

Miembro que presenta la notificación	REINO DE LA ARABIA SAUDITA
---	----------------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Normas relativas a la concesión de licencias para la prestación de servicios en materia de propiedad intelectual (acreditación de agentes de la propiedad intelectual)
Materia	Otras disposiciones
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/SAU/21_3260_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.

Breve descripción del texto jurídico notificado

De conformidad con el artículo tres de la ordenanza de la Autoridad de la Propiedad Intelectual de la Arabia Saudita (SAIP), publicada como Resolución Nº 496 del Gabinete, que estipula que los objetivos de la Autoridad son la reglamentación, el apoyo, el desarrollo, la atención, la protección y la observancia en las esferas de la propiedad intelectual en el Reino de conformidad con las mejores prácticas internacionales. 11. Actividades de concesión de licencias relacionadas con la esfera de trabajo de la Autoridad. Han sido publicadas las Normas relativas a la concesión de licencias para profesionales que se dedican a actividades de propiedad intelectual en la Arabia Saudita que figuran en esta notificación.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Árabe
Entrada en vigor	21 de julio de 2021
Otra fecha	Publicación: 22 de enero de 2021

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	28 de abril de 2021
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Autoridad de la Propiedad Intelectual de la Arabia Saudita As Sahafah Olaya St 6531, 3059 Riad 13321 Reino de la Arabia Saudita saip@saip.gov.sa Teléfono: 00966920021421

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.